



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL
COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DIRECCIÓN GENERAL
SECRETARÍA ACADÉMICA**



ÁREA DE TALLERES DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

GUÍA DE ESTUDIO

LATÍN I - II

**PARA LA PRESENTACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS
Y HABILIDADES DISCIPLINARIOS PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL
DE PROFESORES DE ASIGNATURA INTERINOS**

PROMOCIÓN XL

ENERO DE 2019



GUÍA DE ESTUDIO
PARA LA PRESENTACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS
Y HABILIDADES DISCIPLINARIOS PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL
DE PROFESORES DE ASIGNATURA INTERINOS:
LATÍN I - II

PRESENTACIÓN

Iniciación a la Investigación Documental y con las de lengua extranjera, Inglés o Francés, impartidas durante los cuatro semestres precedentes.

En el CCH, el enfoque disciplinario para el estudio del latín es el *comunicativo textual*, el cual tiene como punto de partida el texto latino y su estudio con base en el eje gramatical (centrado en el estudio de los aspectos morfológico, fonológico, léxico y sintáctico de la lengua latina) articulándolo con dos componentes, el lexicológico y el cultural: el primero involucra la adquisición de un léxico latino básico y los mecanismos de formación de palabras, y el otro el contexto cultural en que los textos fueron producidos.

En consecuencia, el **objetivo del examen** para la contratación temporal de docentes de las asignaturas de Latín I y II es identificar el grado de dominio de los sustentantes en relación con la lengua, léxico y cultura latinos mediante la realización de actividades que demuestren su habilidad para 1) elaborar la traducción al español de un texto latino justificándola mediante el correspondiente análisis morfosintáctico; 2) formar, analizar y decodificar palabras españolas con base en étimos latinos; 3) documentarse en fuentes propias de la disciplina (antiguas y especializadas), y 4) realizar el comentario cultural de un fragmento extraído de una fuente latina.

Para tal fin, **esta guía de estudio** incluye:

- I. la descripción de los conocimientos y habilidades disciplinarias que se espera demuestre el aspirante.
- II. las características y ejemplos de los productos y actividades que los sustentantes deberán realizar para demostrar los conocimientos y habilidades propios de la disciplina.
- III. los criterios de evaluación y ponderación de los mismos.
- IV. referencias actualizadas de obras básicas cuya consulta se recomienda.

DESARROLLO

I. Conocimientos y habilidades disciplinares que se espera demuestre el aspirante

De acuerdo con el enfoque disciplinario de la materia, el examen demandará del sustentante la ejecución de diversas tareas que girarán en torno de un fragmento latino extraído de una obra cuyo género literario o temática estén indicados en el programa de estudio, y que se articularán conforme al eje y los dos componentes que éste señala.

En esta XL promoción, **la evaluación girará en torno al tema del *iustum matrimonium*** según el Derecho Romano clásico y el sustentante deberá elaborar:

1. un **trabajo expositivo** sobre el ***iustum matrimonium* (concepto y tipos)** en el que se señalen las fuentes del derecho clásico que lo abordan; el trabajo deberá estar documentado en al menos tres fuentes especializadas;
2. la **traducción al español**, con base en el análisis morfosintáctico, del fragmento seleccionado para la prueba escrita;
3. el **comentario** sobre los aspectos culturales (contexto de producción y contenido) del fragmento seleccionado, y
4. un **repertorio de términos y étimos latinos** presentes en el fragmento seleccionado, y productivos en español, con ejemplos de sus derivados y compuestos y su significado etimológico.

II. Características y ejemplos de los productos y actividades que incluirá la evaluación

1. Trabajo expositivo

Deberá constar de:

- carátula en la que se consigne el área académica, la materia, el número de promoción en la que participa el sustentante, así como la fecha de entrega.
- introducción
- desarrollo
- conclusión
- aparato crítico
- referencias consultadas (en formato APA; deberán incluirse al menos tres referencias de fuentes especializadas).

El trabajo deberá tener una extensión mínima de 5 cuartillas y máxima de 10, y márgenes de 2.5 cm; estar escrito en tipografía Arial de 11 puntos, con interlineado de espacio y medio. El aparato crítico deberá estar escrito en tipografía Arial de 10 puntos, con interlineado de un espacio.

El sustentante deberá entregar a la Secretaría Académica el trabajo por **duplicado, sin nombre ni plantel**, en la fecha en que se lo convoque a presentar el examen.

2. Examen escrito

El sustentante dispondrá de **3 horas (180 minutos)** como máximo para resolver la prueba escrita. Ésta constará de **tres secciones** en las que se requerirá que el aspirante realice:

a. el **análisis morfosintáctico**¹ de un fragmento que versará sobre el *iustum matrimonium*.

Deberá incluir:

- la categoría gramatical de cada palabra
- el caso, número y género de las categorías nominales
- la persona gramatical, número, tiempo, modo y voz de las formas verbales
- el señalamiento de los tipos de oraciones, en el caso de las subordinadas.

Véase el ejemplo siguiente:

Ex cive Romano et Latina Latinus nascitur, et ex libero et ancilla servus, quoniam, cum his casibus connubia non sint, partus sequitur matrem.

EpUlp. 5, 9.

| | | | | | | | |
|-----------|---------------------------------|--------------------------------|-----------|-------------------------------|--------------------------------|--|---------------|
| <i>Ex</i> | <i>cive</i> | <i>Romano</i> | <i>et</i> | <i>Latina</i> | <i>Latinus</i> | <i>nascitur</i> | |
| prep. | sust. abl. sing. masc. | adj. abl. sing. masc. | conj. | adj. abl. sing. fem. | adj. nom. sing. masc. | vbo. dep. 3a. p. sing. pres. indic. v. act. nace | |
| de | un ciudadano | romano | y | de una [mujer] latina | un latino | | |
| <i>et</i> | <i>ex</i> | <i>libero</i> | <i>et</i> | <i>ancilla</i> | <i>servus,</i> | <i>quoniam,</i> | <i>cum</i> |
| conj. | prep. | adj. | conj. | sust. | sust. | conj. | conj. subord. |

¹ El sustentante podrá desarrollarlo de manera **lineal** o mediante un **organizador gráfico**.

| | | | | | | | |
|---|----|--|---|--|---------------------------------------|---------|--------------------------------------|
| y | de | abl. sing. masc. un [hombre] libre | y | abl. sing. fem. de una esclava | nom. sing. masc. un esclavo, | ya que, | orac. temporo- causal como |
|---|----|--|---|--|---------------------------------------|---------|--------------------------------------|

| | | | | | | | |
|------------------------------|-------------------------------|------------------------------|------------|---|--|--|--|
| <i>his</i> | <i>casibus</i> | <i>conubia</i> | <i>non</i> | <i>sint,</i> | <i>partus</i> | <i>sequitur</i> | <i>matrem.</i> |
| adj. abl. pl. masc. | sust. abl. pl. masc. | sust. ac. pl. neut. | adv. | vbo. 3a. p. pl. pres. subj. v. act. existe, | sust. nom. sing. masc. la descendencia | vbo. dep. 3ª p. sing. pres. indic. v. act. sigue | sust. ac. sing. fem. a la la madre. |
| en estos | casos | connubio | no | existe, | la descendencia | sigue | a la la madre. |

- b. la **traducción al español** del fragmento elegido para la prueba. Deberá ser **congruente con el análisis morfosintáctico** y poseer **adecuación, cohesión y coherencia**. Por ejemplo:

De un ciudadano romano y de una [mujer] latina nace un latino, y de un [hombre] libre y una esclava [nace] un esclavo, ya que, como en estos casos no hay connubio, la descendencia sigue [la condición de] la madre.

- c. el **comentario** del texto traducido, el cual deberá explicar los aspectos culturales ya sea del contenido o del contexto de producción de la obra a la que pertenece el fragmento. Por ejemplo:

Solamente los ciudadanos (hombres o mujeres) romanos podían ejercer el ius connubium o derecho a contraer matrimonio sin impedimentos legales; éste a su vez confería a los descendientes la condición de hombres o mujeres libres. Los esclavos no podían contraer matrimonio; la unión entre esclavos o entre esclavos y libres era llamada contubernium y no era legalmente reconocida.

- d. el desarrollo de un **repertorio de términos latinos**, y sus **étimos**, presentes en el fragmento seleccionado y productivos en español; el sustentante deberá listar al menos diez de ellos y proporcionar al menos tres ejemplos de sus derivados y compuestos. Por ejemplo:

| TÉRMINO LATINO PRODUCTIVO EN ESPAÑOL: | ÉTIMO: | PALABRAS ESPAÑOLAS QUE ORIGINA Y SIGNIFICADO ETIMOLÓGICO: |
|---------------------------------------|---------------------|---|
| <i>civis, civis</i> | <i>civ-</i> | <i>civil</i> : propio del ciudadano <i>civilidad</i> : cualidad de ciudadano <i>civismo</i> : actitud o doctrina del ciudadano |
| <i>servus, servi</i> | <i>serv-</i> | <i>servil</i> : propio del esclavo o criado <i>servicio</i> : actividad de servir <i>servicial</i> : propio de la actividad de servir |
| <i>sequor, sequi</i> | <i>sequ-, secu-</i> | <i>asequible</i> : que puede ser seguido o alcanzado <i>séquito</i> : que sigue <i>persecución</i> : acción de seguir constantemente |

III. Definición de los criterios de evaluación y ponderación de los mismos

La evaluación del sustentante considerará la presentación de un trabajo de investigación documental y de un examen escrito. Los **pesos específicos** de ambos **productos** y de los **elementos constitutivos** de cada uno se detallan a continuación:

| TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL | |
|--|----------------|
| ELEMENTO | PONDERACIÓN |
| 1. Carátula | 1 |
| 2. Introducción | 4 |
| 3. Desarrollo | 8 |
| 4. Aparato crítico | 2 |
| 5. Conclusión | 3 |
| 6. Referencias (debe incluirse al menos tres fuentes especializadas) | 2 |
| TOTAL: | 20 pts. |

| PRUEBA ESCRITA | |
|--|----------------|
| ELEMENTO | PONDERACIÓN |
| 1. Análisis morfosintáctico del fragmento seleccionado | 30 |
| 2. Traducción al español del fragmento seleccionado | 15 |
| 3. Comentario al fragmento seleccionado | 15 |
| 4. Repertorio de al menos diez términos latinos productivos en español, sus étimos y ejemplos de palabras derivadas o compuestas | 20 |
| TOTAL: | 80 pts. |

Los puntajes obtenidos por el sustentante en cada producto, se sumarán. La calificación **mínima aprobatoria** será de **80 puntos**.

IV. Referencias básicas para consulta²

ENCCH. (2016). *Programas de estudio. Área de Talleres de Lenguaje y Comunicación. Latín I y II*. Recuperado de http://www.cch.unam.mx/sites/default/files/programas2016/LATIN_I_II.pdf

Eje gramatical

Blánquez Fraile, A. (2012). *Diccionario latino-español*. Madrid: Gredos.

Bassols de Climent, M. (2015). *Sintaxis latina*. Barcelona: Universidad de Barcelona.

Irigoyen Troconis, M.P. et al. (2008). *Latín jurídico*. México: Mc Graw Hill.

Pimentel Álvarez, J. (2016) *Gramática latina*. México: Porrúa.

Pimentel Álvarez, J. (2017). *Diccionario latín–español / español-latín*. México: Porrúa.

Componente lexicológico

Arana Rodríguez, A. (2010). *Etimologías grecolatinas. Práctica, ocios y teoría*. México: Edere.

Mateos Muñoz, A. (1981). *Etimologías grecolatinas del español*. México: Esfinge.

Pingarrón Seco, E. (1998). *Étimos latinos: monemas básicos de lenguaje científico*. Barcelona: Octaedro.

Segura Munguía, S. (2006). *Diccionario por raíces del latín y de las voces derivadas*. Bilbao: Universidad de Deusto.

Componente cultural

Iglesias, J. (2010). *Derecho romano. Historia e instituciones*. Málaga: Sello Editorial.

Padilla Sahagún, G. (2008). *Derecho romano*. México: Mc Graw Hill.

Adame Goddard, J. (2018). *Curso de Derecho Romano Clásico*. México: Porrúa.

² Para efectos de esta guía las referencias se han actualizado; las ediciones referidas o anteriores de las obras pueden localizarse en el Sistema Bibliotecario de la UNAM.